PUBLICADA
"EL PERUANO"
07 FEB. 2001

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

065-2001 MTC/15.03

Lima, 02 de febrero de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1741-99-MTC/15.13 de fecha 06 de diciembre de 1999, se declaró en vía de regularización la caducidad del derecho a pensión de orfandad de Walter Manuel Avalos Ferrel a partir del 18 de junio de 1990, por haber alcanzado la mayoría de edad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0721-2000-MTC/15.13 de fecha 27 de junio del 2000, precisada por Resolución Directoral N° 1090-2000-MTC/15.13, se estableció responsabilidad pecuniaria contra Walter Manuel Avalos Ferrel por la suma de S/. 17,379.65 por cobro indebido de pensión de orfandad de junio de 1990 a noviembre de 1999;

Que, mediante Memorándum Nº 1021-2000-MTC/15.12.03, la Dirección de Tesorería de la Oficina General de Administración señala que Walter Manuel Avalos Ferrel, no ha efectuado ningún pago por concepto de responsabilidad pecuniaria ascendente a S/. 17,379.65 más los intereses de ley;

Que, encontrándose impaga la suma fijada por responsabilidad pecuniaria imputada a Walter Manuel Avalos Ferrel, lo cual causa perjuicio económico al Estado, resulta necesario autorizar al Procurador Público a cargo de los asuntos de este Ministerio para que inicie las acciones legales del caso, a fin de defender los intereses del Estado;

De conformidad con los Decretos Leyes Nos. 17537, 17667 y 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Procurador Público a cargo de los asuntos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para que en representación y defensa de los intereses del Estado inicie e impulse las acciones legales que correspondan contra WALTER MANUEL AVALOS FERREL, respecto del pago del monto de la responsabilidad pecuniaria que refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Oficina General de Asesoría Jurídica
MTC

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial así como los antecedentes del caso al mencionado Procurador Público para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción